



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Decreto

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2021-09866015-GCABA-DGCLEI

VISTO: Las Leyes Nros. 5.049 y 6.292 (Textos Consolidados por Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 514/14, 463/19 y sus modificatorios, y 504/19, el Expediente Electrónico N° 9866015GCABA-DGCLEI/21, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo N° 2 de la citada Ley establece entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Educación;

Que, por la Ley N° 5.049, se creó la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) como un ente descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Educación;

Que, por Decreto N° 463/19 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplándose bajo la órbita del Ministerio de Educación a la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE);

Que, por decreto N° 504/19 se designó oportunamente a partir del 11 de diciembre de 2019 al señor Gabriel César Sánchez Zinny, D.N.I. N° 18.779.035, C.U.I.L. N° 24-18779035-9, en el cargo de Director Ejecutivo del ente descentralizado Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE);

Que el mencionado funcionario presentó su renuncia al cargo aludido a partir del día 31 de marzo de 2021;

Que, en atención a lo expuesto y ante la necesidad de dar continuidad al funcionamiento de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), la señora Ministra de Educación mediante Informe N° IF-2021-12022581-GCABA-MEDGC propicia la renuncia en cuestión, y la designación de la señora Carolina Ruggero, DNI N° 23.248.471, C.U.I.L. N° 27-23248471-9, como su Directora Ejecutiva con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de las políticas educativas de gobierno proyectadas y hasta tanto se proceda a la sustanciación del concurso público de antecedentes establecido en el artículo 14 de la Ley N° 5.049;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 5.049 y su Decreto Reglamentario N° 514/14,

EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 31 de marzo de 2021, la renuncia presentada por el señor Gabriel César Sánchez Zinny, D.N.I. N° 18.779.035, C.U.I.L. N° 24-18779035-9, al cargo de Director Ejecutivo del ente descentralizado Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), bajo la órbita del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Designase, a partir del 2 de abril de 2021, a la señora Carolina Ruggero, DNI N° 23.248.471, C.U.I.L. N° 27-23248471-9, como Directora Ejecutiva del ente descentralizado Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE), bajo la órbita del Ministerio de Educación hasta tanto se proceda a la sustanciación del concurso público de antecedentes establecido en el artículo 14 de la Ley N° 5.049.

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados, dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.347), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Educación. Cumplido, archívese.